

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER 47 2020
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI
2	ASESORÍA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ASÍ S.A.S	900.769.587-7	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	592-2012	0,00	SI
		2348-2013	526,08	
		2372-2012	0,00	
		TOTAL	526,08	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2348-2013	526,08	SI
		TOTAL	526,08	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 592-2012

Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL REFUERZO SISMORESISTENTE Y DE LAS ADECUACIONES ARQUITECTÓNICAS SEGUNDO AL QUINTO PISO DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER LOCALIZADO EN LA CALLE 43 N 57-41 CAN EN BOGOTÁ DC DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ARQUITECTÓNICO QUE ENTREGUE EL INCODER.

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	2/05/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)		0,00	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)		0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 592-2012 suscrito con INCODER, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 53-55: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área intervenida.
- Folio 56-59: Acta de recibo final y liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIONES), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA (acredita área intervenida, pero lo solicitado en los términos de referencia es área reforzada) o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo ADECUACIONES), no siendo posible evidenciarlo.

Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.

Contrato 2: No 2348-2013

Objeto: INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IED ANTONIA SANTOS SEDE A DE LA LOCALIDAD 14 LOS MÁRTIRES DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	24/12/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)		526,08	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.027.217.538,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		526,08	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1594,19				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	526,08				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2348-2013 suscrito con SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 61-62: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 53-55: Documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato.
- Folio 64: Certificación del contrato de Obra objeto de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área de cubierta construida de 7.575,04 m2 y área de reforzamiento estructural de 3.663,82 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de reforzada objeto de interventoría, evidenciando un área de 1.209,06 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	2372-2012																					
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO MIDNIGHT DREAM EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">28/02/2014</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ -</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		28/02/2014		\$ -		0,00		0,00		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Día/Mes/Año																						
28/02/2014																						
\$ -																						
0,00																						
0,00																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">34,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">RIGOBERTO RÚGELES BERNAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		34,00%		RIGOBERTO RÚGELES BERNAL														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
34,00%		RIGOBERTO RÚGELES BERNAL																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 592- 2012 suscrito con INCODER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 66: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área intervenida. - Folio 67-69: Documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato - Folio 70: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIONES), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA (acredita área intervenida, pero lo solicitado en los términos de referencia es área reforzada) o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo ADECUACIONES), no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato de orden No.2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO SENA ARMENIA 2020
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Mario de Jesús Gil Cardona	8.291.216	50,00%	SI
2	Estructuras y Aguas IC SAS	900.157.444-6	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	401-2018 PAF-DPR-I-014-2017 116-2014 TOTAL	380,36 402,99 406,48 1189,83	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	401-2018 TOTAL	380,36 380,36	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 401-2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN BIBLIOTECA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA SEGUNDA ETAPA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	17/02/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	380,36
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 314.982.315,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	380,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	380,36			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	380,36			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Mario de Jesús Gil Cardona: 50% Y Estructuras y Aguas IC SAS: 50%	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 116-2014 suscrito con el EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 512-513: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área reforzada de 2.250 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de reforzada, evidenciando un área de 2.250 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No PAF-DPR-I-014-2017

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	24/09/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	402,99
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 314.829.119,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	402,99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	402,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Mario de Jesús Gil Cardona	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PAF-DPR-I-014-2017 suscrito con FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 514-515: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la ETAPA II (interventoría obras) del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado ETAPA II (interventoría obra) por \$ 314.829.119,00.
- Folio 516-517: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la ETAPA I (interventoría a estudios y diseños) del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado ETAPA I (interventoría a estudios y diseños) por \$ 13.762.530,00

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (interventoría a ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (interventoría fase II: obras), la cual es de \$ 314.829.119,00 (valor tenido en cuenta para efectos de evaluación del contrato)

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	116-2014																					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLÓGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">14/08/2015</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 261.915.228,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">406,48</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">406,48</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		14/08/2015		\$ 261.915.228,00		406,48		406,48		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">406,48</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	406,48	b. (0,7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año																						
14/08/2015																						
\$ 261.915.228,00																						
406,48																						
406,48																						
PERSONA JURÍDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	406,48																					
b. (0,7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Estructuras y Aguas IC SAS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				Estructuras y Aguas IC SAS														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		Estructuras y Aguas IC SAS																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 116-2014 suscrito con el EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 510-511: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
Representante Legal:	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-03-10049-2018 1-087/09 TOTAL	910,11 1172,33 2082,44	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1-087/09 TOTAL	1172,33 1172,33	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 06-03-10049-2018

Objeto: INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1- BLOQUE A - COMANDO, SUB COMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVO, URBANISMOS, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, BLOQUE A Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA.

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación	30/11/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	910,11			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 753.677.427,00	b. (0,7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	910,11					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	910,11					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS			

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 06-03-10049-2018 suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 127: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado
- Folio 129-131: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 3.405 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 3.405 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 1-087/09

Objeto: INTERVENTORÍA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO OFICINAS CENTRALES CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación	30/09/2010	a. (1,5 veces el valor del PE)	1172,33			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 603.750.300,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1172,33			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1172,33					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1172,33					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS			

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1-087/09 suscrito con INDUMIL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 132-133: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA
Fecha de diligenciamiento:	6/10/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA</u>
Representante Legal:	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	79.780.393	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">36/2011</td> <td align="right">2130,17</td> </tr> <tr> <td align="center">2866-2016</td> <td align="right">579,63</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">2709,80</td> </tr> </table>	36/2011	2130,17	2866-2016	579,63	TOTAL	2709,80
36/2011	2130,17								
2866-2016	579,63								
TOTAL	2709,80								
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">2866-2016</td> <td align="right">579,63</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">579,63</td> </tr> </table>	2866-2016	579,63	TOTAL	579,63	SI		
2866-2016	579,63								
TOTAL	579,63								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA de 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/Reglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No	36/2011		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 35/2001 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD LIBRE EN LA SECCIONAL CALI, DENOMINADA "CAMPUS VALLE DEL LILLI PRIMERA ETAPA" SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD LIBRE Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONACERO SAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.255.736.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2130,17
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2130,17	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2130,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 36/2011 suscrito con la UNIVERSIDAD LIBRE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 90-96: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 13.610 m2.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (interventoría a revisión y complementación de estudios y diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2, INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 13.610 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 2: No	2866-2016		
Objeto:	CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES "LA RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO EL CAMPÍN"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.919.997.480,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	579,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2318,51	b. (0,7 veces el valor del PE)	579,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	579,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2866-2016 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 97: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 18.983,27 m2.</p> <p>- Folio 98-116: Acta de recibo final y Anexo 1 del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a la intervención de un COLISEO, no dando cumplimiento en lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que la experiencia debe corresponder a: "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES"</p> <p>Para la presente convocatoria, se define como EDIFICACIONES la señaladas en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>* EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2"</p> <p>En ese orden de ideas, el contrato aportado por el proponente corresponde a un COLISEO enmarcándose en el SUBGRUPO K.2.7.2- SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS de la NSR-10, por lo cual no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica del proponente.</p>		
Observaciones Técnicas de Subsanación:	<p>Mediante correo electrónico remitido el día lunes, 5 de octubre de 2020 12:32 p. m., el proponente adjunta como documento subserie, la licencia de construcción suscrita por el curador No 1 y manifiesta en resumen lo siguiente: "Debido a que el proyecto en mención corresponde al proyecto de reforzamiento estructural del coliseo cubierto el Campín (Movistar Arena) en concordancia al documento licencia de construcción correspondiente al Título K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES, edificación válida en cumplimiento al numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, nos permitimos solicitar a la entidad validar la certificación aportada y calificar como hábil nuestra oferta, lo anterior en aras de continuar con el proceso de habilitación y calificación de nuestra oferta"</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>La entidad se permite aclarar:</p> <p>1. La licencia de construcción aportada, no puede ser tenida en cuenta para efectos de evaluación ya que no es un documento idóneo para acreditar experiencia específica, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, lo anterior ya que la información allí contenida no se encuentra expedida por la Entidad Contratante y tampoco se encuentra suscrita por Contratista, Interventor y/o dicha Entidad.</p> <p>2. Ahora bien, la Entidad en uso de la potestad verificatoria que reviste al comité evaluador ante las dudas surgidas, por lo evidenciado dentro de la licencia de construcción donde aduce que la edificación tiene un uso cultural. Se encontró dentro de la página web https://idrd.gov.co/noticias/alcaldia-bogota-realiza-evento-prueba-del-coliseo-movistar-arena, la siguiente información: (...) "Es un objetivo de esta alcaldía recuperar y renovar los escenarios deportivos, recreativos y culturales para el beneficio de la comunidad. Este nuevo escenario tiene acústica, sonido, iluminación, tecnología y espacios de alta calidad (...)" El exterior de la fachada de la Arena tiene una pantalla LED de más de 200 m². Además, se cuenta con una pantalla técnica con capacidad de 85 toneladas para el soporte vertical y movimiento de elementos que requieren los eventos de entretenimiento en vivo, tales como iluminación, sonido, efectos especiales, entre otras. La iluminación y la acústica se cambiaron totalmente para permitir la óptima distribución, reflexión e intensidad del sonido en cada evento. Se pretenden realizar en promedio 90 shows anuales de diferente índole (musicales, deportivos, etc). El escenario con su nueva infraestructura será uno de los más innovadores de Latinoamérica."</p> <p>3. Adicionalmente se encontró en el SECOP el contrato objeto de la interventoría bajo el número IDRD-APP-IP-001-2015 donde se evidencia en el alcance del proyecto descrito en los estudios previos, lo siguiente:</p> <p>Para lograr la renovación arquitectónica y actualización tecnológica de la infraestructura entregada en concesión, CDE se compromete a efectuar inversiones de capital, con el objeto de desarrollar las siguientes actividades que se especifican en detalle en el Contrato de Concesión y sus apéndices:</p> <p>a) Rehabilitación del Coliseo Cubierto el Campín que comprende demoliciones principales en (i) el área de platea, (ii) ciertas áreas del primer nivel de la tribuna oriental para incorporar el documento licencia de construcción correspondiente al Título K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la NSR-10 sobre seguridad humana. Igualmente, trabajos de rehabilitación estructural consistente en pilotes de reforzamiento, recalcos en vigas, placas y columnas y rehabilitación de cables de cubierta, reemplazo de la teja de cubierta, mampostería, obra negra y acabados.</p>		

Por todo lo anterior, esta edificación es de uso mixto, la cual se enmarca dentro del título K.2.7.3. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES, sin embargo y teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, (...)".

4. Al realizar un análisis de la documentación presentada en la propuesta, se evidencia dentro del acta de recibo final que incluye actividades de reforzamiento estructural en el capítulo correspondiente a "rehabilitación estructural" y la descripción de las obras objeto de interventoría donde se incluye la construcción de un edificio de 4 pisos y edificio de parqueaderos de tres pisos con un área cubierta construida de 18953,27 m² que al afectarla por el porcentaje de participación corresponde a 4745,8 m², área superior a la exigida, por tanto se toma en cuenta el valor total del contrato ejecutado.

Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV" Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO CUMPLE .
Observación general de Subsanación:	Con la documentación aportada mediante correo electrónico remitido el día lunes, 5 de octubre de 2020 12:32 p. m., se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	6/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO INTERQUINDIO
Representante Legal:	Manuel Fernando Solano

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	900212444-1	50,00%	NO
2	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	900160387-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	011-2014 088-2009 046-2011 TOTAL	237,42 242,30 233,61 713,32	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	011-2014 TOTAL	237,42 237,42	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No **011-2014**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E NIVEL II.**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	15/08/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)		237,42	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 152.980.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		237,42	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	237,42				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	237,42				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 011-2014 suscrito con NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 61: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área intervenida.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo ADECUACIÓN), no siendo posible evidenciarlo. El área acreditada en la certificación corresponde al ÁREA INTERVENIDA y lo solicitado es ÁREA REFORZADA.

Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.

SUBSANAR:

Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones:

- 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de interventoría a la ADECUACIÓN), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.
- 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO UN ÁREA REFORZADA de 369 m2).

Observaciones al requerimiento de subsanabilidad:

Mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2020 3:01 p. m., el proponente allega Acta de Recibo Final del contrato de obra objeto de interventoría, con el fin de subsanar la experiencia del contrato de orden No.1

RESPUESTA:

El proponente allegó Acta de Recibo Final del contrato de obra objeto de interventoría, debidamente suscrita por la entidad contratante, en la que se evidencia que dentro del alcance del contrato se ejecutó CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO de la edificación, acreditando un área construida cubierta de 1.344,61 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, el contrato de orden No.1 es tenido en cuenta para efectos de evaluación de experiencia del proponente y acredita la condición b) del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 2: No **088-2009**

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	3/12/2010	a. (1,5 veces el valor del PE)		242,30	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 124.782.087,00	b. (0,7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	242,30				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	242,30				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 088-2009 suscrito con la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 63: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto se tiene en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	046-2011			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	8/08/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	233,61	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.386.100,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	233,61			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	233,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 046-2011 suscrito con la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 65-66: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 4.934,28 m2.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada mediante correo electrónico remitido el día lunes, 5 de octubre de 2020 3:01 p. m., se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Representante Legal:	HERNANDO DAZA BERRIO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	830098495-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1644-2016 10302-2013 2013-10242 TOTAL	1099,90 709,59 896,32 2705,81	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1644-2016 TOTAL	1099,90 1099,90	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,88	SMMLV

Contrato 1: No **1644-2016**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y AMPLIACIÓN DE LA IED DE LA MERCED, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Fecha de terminación		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
14/08/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)		1099,90	
b. (0,7 veces el valor del PE)				1099,90	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 811.413.946,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1099,90				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1099,90				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1644-2016 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 4-17: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área reforzada de 3.320 m2.
- Folio 19-21: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 22-36: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área reforzada, evidenciando un área de 3.320 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **10302-2013**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS O DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL, AMPLIACIÓN EN TRES JARDINES INFANTILES EN LAS LOCALIDADES DE TUNJUELITO, BOSA MÁRTIRES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Fecha de terminación		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
13/12/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)		709,59	
b. (0,7 veces el valor del PE)				709,59	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 523.475.774,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	709,59				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	709,59				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 10302-2013 suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 38-46: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 1.065,63 m2.
- Folio 49-53: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 54-68: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 1.065,63 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 2013-10242

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, PARA LO PREDIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN DIFERENTES LOCALIDADES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	26/12/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>896.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 700.245.062,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	896.32		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	896.32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2013-10242 suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 70-72: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 2.208,96 m2.
- Folio 77-123: copia del contrato suscrito y modificatorios.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 2.208,93 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO INTER CGR
Representante Legal:	CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CARING LTDA.	860.600.240-6	50,00%	NO
2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-0	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	12890-2015 3758-2015 2111824 TOTAL	293,15 959,08 687,50 1939,72	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	12890-2015 TOTAL	293,15 293,15	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 12890-2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL JARDÍN INFANTIL VILLA CRISTINA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	22/11/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	293,15
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.111.041,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	293,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	293,15		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	293,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 12890-2015 suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 60-62: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 63-68: Acta de terminación del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 444,19 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 449,19 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 3758-2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO LA FELICIDAD, DE LA LOCALIDAD 9 FONTIBÓN, IDENTIFICADO CON EL CPF 925 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	31/08/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	959,08
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.415.052.729,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1918,15		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	959,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 3758-2015 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 69-71: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 9.119,58 m2
- Folio 75-95: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 4.449,79 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	2111824																					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">8/01/2013</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 405.280.900,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">687,50</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">687,50</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		8/01/2013		\$ 405.280.900,00		687,50		687,50		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>687,50</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>687,50</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año																						
8/01/2013																						
\$ 405.280.900,00																						
687,50																						
687,50																						
PERSONA JURÍDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>687,50</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2111824 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 2-32: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 5.485,50 m2 - Folio 33-36: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INTERSENA 047
Representante Legal:	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Miguel Ángel Ceballos Benavides	87.104.987	70,00%	NO
2	Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	5.342.204	15,00%	NO
3	Jordán Alberto Gustin Polo	18.195.356	15,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		001- C.M.2014	0,00
			102	0,00	
			320	0,00	
	TOTAL		0,00		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.				NO
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No	<u>001- C.M.2014</u>																					
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para los contratos de obra resultantes de las licitaciones públicas cuyos objetos son: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ- NARIÑO"																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">30/12/2015</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">\$ 236.304.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">366,73</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">366,73</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		30/12/2015		\$ 236.304.000,00		366,73		366,73		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:40%;">Componente que acredita</th> <th style="width:60%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)			
Dia/Mes/Año																						
30/12/2015																						
\$ 236.304.000,00																						
366,73																						
366,73																						
PERSONA NATURAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:20%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
100,00%																						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001- C.M.2014 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 59-62: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 63-65: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 66: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 3.277 m2. - Folio 51-58: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en la condición a) del numeral 2.1.3.1; sin embargo, dicho contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación en virtud de lo establecido en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURA (el integrante que aporta la experiencia solo tiene una participación del 15% dentro del proponente)</p>																					

Contrato 2: No	<u>102</u>																			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"																			
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">\$ -</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"># VALOR </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año				\$ -		-		# VALOR		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:40%;">Componente que acredita</th> <th style="width:60%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Dia/Mes/Año																				
\$ -																				
-																				
# VALOR																				
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																			
a. (1,5 veces el valor del PE)																				
b. (0,7 veces el valor del PE)																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:20%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>Jordán Alberto Gustin Polo</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				<u>Jordán Alberto Gustin Polo</u>												
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																		
		<u>Jordán Alberto Gustin Polo</u>																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Dentro de la propuesta presentada solo se aportó a folios 84-96 copia del contrato suscrito (se indica que el contratista es Jordán Alberto Gustin Polo), pero no se evidencia ningún otro tipo de documentación (según literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE) para la acreditación del contrato 102 suscrito con el MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, en el que se acredite: objeto, valor final ejecutado, fecha de terminación, actividades ejecutadas, etc.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia del proponente.</p>																			

Contrato 3: No 320

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLARE EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAME NTO DEL PUTUMAYO"**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación		a. (1,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Jordán Alberto Gustin Polo

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Dentro de la propuesta presentada solo se aportó a folios 67-83 copia del contrato suscrito (se indica que el contratista es Jordán Alberto Gustin Polo); pero no se evidencia ningún otro tipo de documentación (según literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE) para la acreditación del contrato 320 suscrito con el MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, en el que se acredite: objeto, valor final ejecutado, fecha de terminación, actividades ejecutadas, etc.

Observación general:

El proponente **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por las siguientes razones:

- Con los contratos aportados, no se evidencia la acreditación de la segunda condición del numeral .1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:
 "Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV"
- La acreditación de la experiencia según la constitución y porcentajes de participación de los integrantes del proponente NO CUMPLE con lo señalado en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, que establece:
 "7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)." Subrayado fuera del texto.

Se aclara que en la documentación aportada para la acreditación del contrato de orden No.1 se evidencia que el contrato lo ejecutó el integrante CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO, quien tiene una participación dentro del proponente de 15% y según las copias de los contratos aportados en la propuesta de los contratos de orden No.2 y No.3, se indica que los ejecutó el integrante JORDÁN ALBERTO GUSTIN POLO, quien tiene una participación dentro del proponente del 15%, no dando cumplimiento a lo citado en el párrafo anterior.

En consecuencia, el proponente obtiene calificación técnica de NO CUMPLE, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.27 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO

"(...) 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)"

Conforme a lo expuesto, el proponente es **RECHAZADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	29/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO REFORZAMIENTO 047</u>
Representante Legal:	DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA C.C: 79.939.017

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MSING S.A. S	900.574.741-7	34,00%	SI
2	B&C S.A.	800.015.774-1	33,00%	NO
3	OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S.	800.245.246-9	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	774 DE 2017 2061960 2070366 TOTAL	190,17 259,87 1294,48 1744,52
b.		Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	2061960 TOTAL	259,87 259,87	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total \$ **259.552.170,00** Pesos

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No	774 DE 2017						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION BIBLIOTECA PUBLICA EN LA CIUDADELA NUEVO GIRON MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
	26/09/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	190,17				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 247.608.298,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	316,94						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	190,17						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>60,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>MSING SAS 60% DPC INGENIEROS SAS 40%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MSING SAS 60% DPC INGENIEROS SAS 40%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MSING SAS 60% DPC INGENIEROS SAS 40%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 328-335: Certificación suscrita por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Girón, en donde certifica que CONSORCIO CIUDADELA NUEVO GIRON ejecutó el contrato 774 de 2017 por un valor de \$247.608.298 con fecha de terminación 26 de septiembre de 2018, se relacionan las actividades ejecutadas y su área construida cubierta.</p> <p>Acta de liquidación y sus anexos debidamente suscrita donde se evidencian los datos del contrato.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>						

Contrato 2: No	2061960						
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA Y CENTRO AMAR DE CORABASTOS; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIONES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE KENNEDY, BOGOTA D.C.						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
	09/10/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	259,87				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 161.010.857,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	259,87				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	371,25						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	259,87						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>70,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>UNIÓN TEMPORAL OBRAS Y PROYECTOS - DPC: OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA 70% DPC INGENIEROS LTDA 30%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL OBRAS Y PROYECTOS - DPC: OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA 70% DPC INGENIEROS LTDA 30%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL OBRAS Y PROYECTOS - DPC: OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA 70% DPC INGENIEROS LTDA 30%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 337-338: Certificación suscrita por el Subgerente Administrativo de Fonade, Coordinadora Grupo de Liquidación de Fonade y gerente del convenio 195051, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL OBRAS Y PROYECTOS - DPC ejecutó el contrato 2061960 por un valor de \$161.010.857,00 con fecha de terminación 9 de octubre de 2007, se evidencian las obras ejecutadas, el área cubierta construida y el área intervenida para el refrozamiento estructural y las edificaciones.</p> <p>Folio 339-340: Acta de conformación de la unión temporal debidamente suscrita.</p> <p>Folio 341-373: Acta de entrega y recibo final del contrato, debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta otros alcances "adecuaciones", se da aplicación a lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, el cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Por tanto dentro de la documentación se evidencia un área construida cubierta de 1690,53 m2, al afectarla por el % de participación da como resultado 1183,37 m2, cantidad mayor a la exigida por tanto se toma el valor del contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>						

Contrato 3: No		2070366	
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EN ACACIAS META	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	02/03/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1294,48</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.078.388.320,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7614,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1294,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	17,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A (INCOSA) 50% VIAS Y AMBIENTE LTDA 17% OBRAS Y PROYECTOS RP & CIA LTDA 17% GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI LTDA 16%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 375-377: Certificación suscrita por el Subgerente Administrativo de Fonade y gerente del convenio 195073, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL INTERCARCELES 2006: ejecutó el contrato 2070366 por un valor de \$4.078.388.320,00 con fecha de terminación 2 de marzo de 2011, se evidencian las obras ejecutadas objeto de interventoria y el área cubierta construida.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	11
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Representante Legal:	OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		2817-2015 010-2014 TOTAL	463.03 276.55 739.58
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		010-2014 TOTAL	276.55 276.55	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No	2817-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	19/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>463.03</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 387.317.824,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	467,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	463,03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 138-139: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 2.400 m2. - Folio 140: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 141: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 142-144: Documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	010-2014			
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/07/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>276.55</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 179.993.604,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>276.55</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	279,34			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	276,55			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 010-2014 suscrito con el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 145: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área intervenida de 2.750 m2 y área reforzada de 1.200 m2. - Folio 146-162: Acta de recibo final del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas (se evidencia la ejecución de reforzamientos estructurales). - Folio 163-164: Documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área de reforzada, evidenciando un área de 1.188 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	25/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	50,00%	SI
2	CONSULTEC S.A.S	816.001.576-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1208-2001 1-10210 OC-9584 TOTAL	705,50 551,87 77,78 1335,15	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1208-2001 TOTAL	705,50 705,50	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No **1208-2001**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL NACIONAL(ITIN) EN SANTA ROSA DE CABAL.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/06/2003	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	234.224.634,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>705,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		705,50	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>705,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		705,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSULTEC S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1208-2001 suscrito con la FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 274-275: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, alcance de las actividades ejecutadas (construcción de edificación de 2 pisos y el reforzamiento estructural de 5 talleres existentes), área de cubierta construida de 6.770 m2 y área reforzada de 2.095 m2

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área reforzada objeto de interventoría, evidenciando un área de 2.095 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **1-10210**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO QUIMBAYA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/05/2002	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	170.527.323,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>551,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		551,87	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		551,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSULTEC S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1-10210 suscrito con la ONG CÁMARA JUNIOR MISIÓN QUIMBAYA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 276-277: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, alcance de las actividades ejecutadas (construcción de 7 edificaciones de dos pisos y terminación de los bloques 4 y 5) y área de cubierta construida de 6.641,35 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta objeto de interventoría, evidenciando un área de 6.641,35 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	OC-9584			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción de 6 aulas y 1 comedor en la Institución Educativa General Santander, sede principal Municipio de Honda, Departamento de Tolima.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	4/04/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	77.78	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 44.080.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	77.78			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	77.78			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato OC-9584 suscrito con la ORGANIZACIÓN PARA LAS MIGRACIONES-OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 278: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 899,10 m2. - Folio 279-284: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN
Fecha de diligenciamiento:	6/10/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	13
Proponente:	BERAKAH INGENIERÍA SAS
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BERAKAH INGENIERÍA SAS	900.353.973-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	298 de 2015	446,94	SI
	2352 de 2013		271,19		
	017/2019		0,00		
	TOTAL		718,12		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	017/2019	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,88	SMMLV

Contrato 1: No **298 de 2015**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICÁ Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	29/04/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>446,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 616.283.835,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	893,87		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	446,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA BERAKAH INGENIERÍA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 298 de 2015 suscrito con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA- VIVA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 85-96: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, alcance de las actividades ejecutadas (construcción de 2 edificaciones de 2 pisos) y área de cubierta construida de 1.149,74 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida objeto de interventoría, evidenciando un área de 574,87 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **2352 de 2013**

Objeto: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DARIO ECHANDÍA- SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	1/12/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>271,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.102.101,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	542,37		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	271,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA BERAKAH INGENIERÍA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2352 de 2013 suscrito con SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 87: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 4.076 m2

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	017/2019			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCO)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/01/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERAKAH INGENIERÍA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 017/2019 suscrito con la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGLIO BARCO VARGAS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 88-89: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta 1.385,93 m2.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (solo los valores de reforzamiento estructural), no siendo posible evidenciarlo. El área acreditada en la certificación corresponde al ÁREA DE CUBIERTA y lo solicitado es ÁREA REFORZADA.</p> <p>Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>			
SUBSANAR:	<p>Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las siguiente opciones:</p> <p>1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de interventoría a la ADECUACIÓN), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>o</p> <p>2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).</p>			
Observaciones y/o Requerimientos Subsanabilidad:	El proponente no atendió lo solicitado por la Entidad			
Observación general:	<p>Mediante correo electrónico remitido el día lunes 5 de octubre de 2020 12:08 p. m., el proponente presenta una observación en la que solicita sea revisada nuevamente la certificación aportada del contrato No.017/2019 con el fin de validar el área reforzada con base en el siguiente argumento: "Dentro de nuestro certificado la entidad contratante AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGLIO BARCO VARGAS describe como las principales actividades ejecutadas lo siguiente: La obra consistió principalmente en la realización de actividades de reforzamiento estructural del edificio existente de 2 pisos con un área cubierta de 1.385,93 m2... y además describe que posterior a las actividades de reforzamiento necesarias para la recuperación de este edificio, se realizó la rehabilitación arquitectónica existente y adecuación de esta estructura tanto interna como externa para la correcta operación de este edificación prestadora de servicios. Por lo anterior, consideramos claro que se realizó el reforzamiento de todo el edificio existente, es decir 1.385,93 m2 y que el área no reforzada corresponde a 416,50 m2 que hace relación al área exterior del edificio, en ningún momento de realizaron ampliaciones y todas las obras fueron realizadas sobre una estructura existente (...)"</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Frente a su observación, se revisó nuevamente la certificación evidenciando que se establece en ella lo siguiente: "La obra consistió principalmente en la realización de actividades de reforzamiento estructural del edificio existente de 2 pisos con un área cubierta de 1.385,93 m2, rehabilitación arquitectónica y posterior adecuación del interior y exterior de la edificación para el correcto funcionamiento por parte de la CGR (...)" Entendiendo todo el contexto de la certificación, es claro que la edificación tiene dos pisos con un área cubierta de 1.385,93 m2 y bajo esta área cubierta se hicieron las actividades de reforzamiento, rehabilitación arquitectónica y adecuación, lo que nos deja en el mismo escenario expuesto en el informe preliminar de requisitos habilitantes en el que se requirió aportar documentación adicional que permita identificar de manera clara el área reforzada, o área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a la experiencia requerida, tal como se solicita en los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1027 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 1027 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". A su vez, se aclara que no fue posible validar el presente contrato en el SECOP.</p> <p>Por lo anterior, se mantiene la evaluación de no cumple del contrato No.017/2019.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente es RECHAZADO al no subsanar lo requerido por la entidad, incurriendo en las causales 1.37.25 y 1.37.27 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establecen:</p> <p>"(...) 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea (...)"</p> <p>"(...) 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)"</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGRINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	14
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES GDI 47
Representante Legal:	JUAN CARLOS MORALES RIVERA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GITAI GROUP SAS	900247262-9	34,00%	NO
2	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS	900538341-1	33,00%	SI
3	DARIO DE JESUS MONTOYA MIER	17.147.055	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	757 DE 2010 0452 DE 2015 TOTAL	0,00 997,64 997,64	SI
II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	757 DE 2010 0452 DE 2015 0 TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/111titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 259.552.170,00	Pesos
	443,53	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	206,98	SMMLV

Contrato 1: No **757 DE 2010**

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CIVILES, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REDES HIDROSANITARIAS DE LA SEDE DE LA SDA UBICADA EN LA CARRERA 14 No 54-38 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	29/09/2010	I. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DARIO DE JESUS MONTOYA MIER

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 311 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, un área intervenida cubierta y el contratista correspondiente a DARIO DE JESUS MONTOYA MIER. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades diferentes al reforzamiento estructural, se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2 (...);" sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar las áreas requeridas (construida, ampliada o reforzada) ni tampoco los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita evidenciar el área reforzada o el monto de interventoría asociada a las actividades requeridas como experiencia específica.

Mediante correo electrónico del lunes, 5 de octubre de 2020 3:02 p. m, el proponente presenta subsanación en la cual aporta lo siguiente:

1. Auto-certificación indicando área reforzada, con registro fotográfico. 2. Acta de recibo a satisfacción del contrato de interventoría. 3. Acta de liquidación del contrato de interventoría. 4. Planos

Se aclara al proponente que la documentación aportada en su subsanación, relacionada con la certificación emitida por DARÍO MONTOYA MIER en calidad de Contratista y Director de Interventoría, no puede ser tenida en cuenta para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, ya que dicho documento constituye una auto-certificación a la luz del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece en el siguiente inciso:

(...) En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontralista al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia, ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte (...) (negrilla y cursiva fuera de texto)

A su vez se aclara que la experiencia específica establece: "NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA", razón por la cual la experiencia (en etapa inicial o en etapa de subsanación) siempre debe cumplir con este requerimiento.

En cuanto a los planos, éstos no pueden ser tenidos en cuenta ya que este tipo de documentos así como las fotografías, tampoco se encuentran dentro de los documentos válidos para acreditar la experiencia específica, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, lo anterior ya que las áreas, los valores y los demás requisitos establecidos por la Entidad para habilitar su propuesta, deben cumplir con las alternativas de acreditación de la experiencia específica descritas en el precitado numeral.

Observaciones Subsanación:

En cuanto a lo mencionado por el proponente en su comunicado, sobre la justificación de las obras civiles, no es posible evidenciar de manera clara con la documentación aportada cuales fueron las obras civiles ejecutadas asociadas al reforzamiento, y a su vez se evidencia que el objeto también incluyó la INTERVENTORÍA A LAS REDES HIDROSANITARIAS, las cuales no puede inferirse o suponerse si hicieron parte o no del área a la cual se realizó el reforzamiento estructural.

Por lo anterior y con el fin de aplicar lo establecido en los Términos de Referencia fue que la Entidad solicitó al proponente subsanar, ya que al objeto no hacer mención exclusiva a LA INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, conlleva a que en el proceso de evaluación se deba aplicar la siguiente condición:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

En aplicación de dicha condición y teniendo en cuenta que en la etapa de subsanación el proponente no aportó documentación o información adicional que cumpliera con las reglas de acreditación, donde se pudiese verificar el ÁREA REFORZADA o el valor únicamente de las actividades de INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL se procedió a realizar potestad verificatoria en la página del SECOB donde no se encontraron las áreas reforzadas ejecutadas tal como se solicitan, ni los valores discriminados del componente únicamente de INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.

Así las cosas no es posible tener en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 2: No		0452 DE 2015	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/07/2017	I. (1.5 veces el valor del PE)	<u>997,64</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.471.948.614,00	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1995,28		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	997,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 313 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER como entidad contratante. A folios 314 - 315 se allega documento de conformación del CONSORCIO AML - MEDIR 007 A folios 316 - 320 se allega acta de liquidación suscrita por la entidad contratante. A folios 321 - 325 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante. A folios 326 - 344 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación, y el contratista correspondiente al CONSORCIO AML - MEDIR 007 con INGENIERIA DE PROYECTOS AML - SAS con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 997,64 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica requerida.</p>		
Observaciones Subsanación:	No se requirió subsanar el presente contrato		
Observación general Subsanación:	El proponente NO CUMPLE con la condición de experiencia específica II, e incurre en CAUSAL DE RECHAZO No 1.37.27 Cuando el proponente no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGRINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	15
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARMENIA 2020
Representante Legal:	JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INVERSIONES CUÉLLAR TOVAR Y CIA LTDA	809007127-3	50,00%	SI
2	SOLINGTEC S.A.S.	900365023-0	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	362 DE 2013 PAF-EDV-006-2015 PSPJ 1652 DE 2011 CM-235 TOTAL	736,18 307,28 251,98 1295,44	SI
II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	362 DE 2013 PAF-EDV-006-2015 PSPJ 1652 DE 2011 CM-235 TOTAL	0,00 307,28 0,00 307,28	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.itrd.gov.co/sitio/itrd/sites/default/files/imagenes/111titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 259.552.170,00	Pesos
	443,53	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	206,98	SMMLV

Contrato 1: No 362 DE 2013

Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN ESCUELA JUAN DEL CORRAL PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/11/2014	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	453.485.943,00	I. (1.5 veces el valor del PE)	736,18	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		736,18	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		736,18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CUÉLLAR TOVAR Y CIA LTDA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 206 - 207 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a INVERSIONES CUÉLLAR TOVAR Y CIA LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 736,18 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica requerida.</p>				
Observaciones Subsanación:	No se requirió subsanar el presente contrato				
Contrato 2: No	PAF-EDV-006-2015				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUBIERTAS D INFRAESTRUCTURAS DE CARÁCTER CULTURAL, ZONA NORTE				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/06/2016	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	211.858.182,00	I. (1.5 veces el valor del PE)	307,28	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		307,28	II. (0.7 veces el valor del PE)	307,28	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		307,28			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CUÉLLAR TOVAR Y CIA LTDA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 208 - 213 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por FIDUCIARIA BOGOTÁ como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la liquidación, y el contratista correspondiente a INVERSIONES CUÉLLAR TOVAR Y CIA LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "rehabilitación" y "restauración", se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2 (...)", sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar las áreas requeridas (construida, ampliada o reforzada) ni tampoco los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>Adicionalmente la documentación aportada no permite evidenciar la fecha de terminación ni fecha de recibo del contrato.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita evidenciar la fecha de terminación, el área reforzada o el área cubierta construida o ampliada, o el monto ejecutado de interventoría asociada a las actividades requeridas como experiencia específica,</p> <p>El proponente presenta subsanación mediante correo electrónico remitido el lunes, 5 de octubre de 2020 4:54 p. m, a través del cual presenta la siguiente documentación:</p> <p>-Certificación de la obra, objeto de la interventoría, suscrita por el coordinador unidad de gestión Findeter Fiduciaria Bogotá S.A y el gerente de infraestructura de Findeter, donde se evidencian los datos contractuales y el área construida cubierta de las 2 bibliotecas y la casa de la cultura, cuyo valor corresponde a 1155,42 m2.</p> <p>-Actas parciales de obra de cada una de las edificaciones objeto del proyecto debidamente suscritas, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>En uso de la potestad verificatoria que reviste al comité evaluador y teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado por Findeter, se verificó la fecha de terminación del contrato de interventoría, con el documento "acta de terminación"</p> <p>Así las cosas, y teniendo en cuenta que el objeto contempla "rehabilitación" y "restauración", se hace necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia "(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)" evidenciando con la documentación presentada en la subsanación, un área construida cubierta de 1155,42 m2, por lo que es posible tener en cuenta el valor del contrato en su totalidad.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones I y II de la experiencia específica requerida.</p>				
Observaciones Subsanación:					
Contrato 3: No	PSPJ 1652 DE 2011 CM-235				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/07/2013	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	148.542.300	I. (1.5 veces el valor del PE)	251,98	
			II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	251,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	251,98			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CUÉLLAR TOVAR Y CIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 214 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a INVERSIONES CUÉLLAR TOVAR Y CIA LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "estudios y diseños", se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2 (...); evidenciando un área construida cubierta de 6021 m2, razón por la cual es posible tomar el valor total ejecutado el cual corresponde a 251,98 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica requerida.</p>			
Observaciones Subsanación:	No se requirió subsanar el presente contrato			
Observación general subsanación:	El proponente subsanó y CUMPLE con la experiencia específica requerida			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGRINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	16
Proponente:	CONSORCIO INTERAPRENDER
Representante Legal:	GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CURE Y CIA S.A.S.	860034731-2	50,00%	NO
2	JPS INGENIERIA S.A	830035398-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	039 DE 2007 No indica TT-032-2016 TOTAL	253,56 192,84 0,00 446,41	SI
II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	039 DE 2007 No indica TT-032-2016 TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.itrd.gov.co/sitio/itrd/sites/default/files/imagenes/111titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 259.552.170,00	Pesos
	443,53	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	206,98	SMMLV

Contrato 1: No 039 DE 2007

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EDUCATIVO Y LÚDICO MUNICIPIO VILLA PINZÓN DE ACUERDO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>25/04/2008</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	25/04/2008	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>253,56</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el valor del PE)	253,56	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año												
25/04/2008												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1.5 veces el valor del PE)	253,56											
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 117.020.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	253,56											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	253,56											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JPS INGENIERIA S.A</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JPS INGENIERIA S.A							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JPS INGENIERIA S.A									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 414 - 421 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a JPS INGENIERIA S.A.. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que la actividad ejecutada corresponde a la "continuación de la construcción", se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2 (...)", evidenciando un área cubierta construida de 4250m2, por lo que es posible validar el total del contrato ejecutado, el cual corresponde a 253,56 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica.</p>											
Observaciones Subsanación:	No se presentó subsanación por parte del proponente											
Contrato 2: No	<u>No indica</u>											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLA VISTA - LOCALIDAD DE KENNEDY											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>14/09/2000</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	14/09/2000	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>192,84</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el valor del PE)	192,84	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año												
14/09/2000												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1.5 veces el valor del PE)	192,84											
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.315.978,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	385,68											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	192,84											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JPS INGENIERIA S.A</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JPS INGENIERIA S.A							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JPS INGENIERIA S.A									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 422 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DISTRITO como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a la UNIÓN TEMPORAL SABANA 10 que tuvo como intergrante a JPS INGENIERIA LTDA (quien cambió su razón social a S.A. como consta en cámara de comercio). Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica, se valida el total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 192,84 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica.</p>											
Observaciones Subsanación:	No se presentó subsanación por parte del proponente											
Contrato 3: No	<u>TT-032-2016</u>											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA 1 DE LA FASE 1 DE LA TERMINAL SATELITE DEL NORTE - TSN EN BOGOTÁ D.C.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>25/01/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	25/01/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año												
25/01/2017												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1.5 veces el valor del PE)	0,00											
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JPS INGENIERIA S.A</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JPS INGENIERIA S.A							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JPS INGENIERIA S.A									

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>A folios 423 - 456 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la TERMINAL DE TRANSPORTE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, y el contratista correspondiente a JPS INGENIERIA S.A. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla la ejecución de un proyecto que no corresponde a la tipología de edificaciones requeridas conforme las definiciones de la Nota 2, toda vez que las terminales hacen parte del capítulo k.2.7.6 de la NSR - 10, no es posible tener en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>
<p>Observaciones Subsanación:</p>	<p>No se presentó subsanación por parte del proponente</p>
<p>Observación general</p>	<p>El proponente no subsanó e incurre en las siguientes CAUSALES DE RECHAZO:</p>
<p>Subsanación:</p>	<p>1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGRINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	17
Proponente:	CONSORCIO SANTA MARTHA 047
Representante Legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900768458-0	50,00%	NO
2	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900237861-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SEM-INT-4143 0 26 001 2014	1004,67	SI
	TOTAL	1004,67			
	II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	SEM-INT-4143 0 26 001 2014	0,00	NO
	TOTAL	0,00			

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 259.552.170,00	Pesos
	443,53	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	206,98	SMMLV

Contrato 1: No	SEM-INT-4143 0 26 001 2014
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO SEM-IF 4143 0 26 001 2014 CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA IE EL DIAMANTE SEDE PRINCIPAL, DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI - PRIMERA FASE UBICADOS EN (...) ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (...)

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	30/12/2015	I. (1.5 veces el valor del PE)		1004.67
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 667.377.728,00	II. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1035,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1004,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 97,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 171 - 172 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI como entidad contratante. A folios 173 se allega certificación de ejecución del contrato de obra objeto de la interventoría suscrita por el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI como entidad contratante. A folios 174 - 176 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL GPM DEL VALLE que tuvo como integrante a GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla "diseños y estudios técnicos" y "adecuación", se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2 (...)", evidenciando un área construida cubierta de 11763,19 m2 (luego de afectar por el porcentaje de participación), por lo que se toma el valor total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1004,67 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica.</p>			
Observaciones Subsanación:	No se presentó subsanación por parte del proponente			
Observación general:	El proponente no subsanó e incurre en las siguientes CAUSALES DE RECHAZO: 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	7/10/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	18
Proponente:	RM INGENIEROS SAS
Representante Legal:	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C No 79.737.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	x

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2017-079 PAF-DPR-I-058-2017 06-3-10114-15 TOTAL	224,51 176,44 293,70 694,64	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-3-10114-15 TOTAL	293,695165 293,70	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azotes y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 2017-079

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/01/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	237.019.440,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>224,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		303,39	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		224,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	74,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>UNIÓN TEMPORAL SAN LORENZO. RM INGENIEROS SAS 74% CORPORACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS "GP" 25% INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑO SAS 1%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 132-134: Certificación suscrita por el jefe oficina de contratación del municipio de Castilla La Nueva del Departamento del Meta, en la cual certifica que la UNIÓN TEMPORAL SAN LORENZO ejecutó el contrato No 2017-079 por un valor de \$237.019.440 con fecha de terminación 22 de enero de 2018.</p> <p>Folio 135-141: Acta de recibo final de obra suscrita por el contratista, el interventor y el secretario de obras públicas de la Alcaldía de Castilla la Nueva, donde se evidencian las obras ejecutadas.</p> <p>Folio 142: Remisión acta de recibo a satisfacción suscrita por el secretario de obras públicas de la Alcaldía de Castilla la Nueva.</p> <p>Folio 143 -145: Notificación de ajuste a la entidad ejecutora suscrita por la Secretaria Técnica del OCAD Municipal.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 2: No PAF-DPR-I-058-2017

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/11/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	275.683.566,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>176,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		352,88	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		176,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO PB: RM INGENIEROS SAS 50% ANIBAL OSORIO BARBOSA 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 146 a 149: Acta de terminación suscrita por el contratista, el supervisor y la fiduciaria Bogotá, en la cual se evidencia que el CONSORCIO PB, ejecutó el contrato PAF-DPR-I-058-2017 por un valor de \$292.009.189,00 con fecha de terminación 23 de noviembre de 2018.</p> <p>Folio 150 a 152: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 1 suscrita por el contratista, el supervisor y la fiduciaria Bogotá S.A, donde se evidencia el valor de la etapa 1 \$16.325.623,00 con fecha de terminación 1 de enero de 2018</p> <p>Folio 153 a 155: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 suscrita por el contratista, el supervisor y la fiduciaria Bogotá S.A, donde se evidencia el valor de la etapa 2 \$275.683.566,00 con fecha de terminación 23 de noviembre de 2018, y el balance final de las cantidades ejecutadas, aprobadas por la interventoría donde se evidencia un área cubierta construida de 1029,34 m2.</p> <p>Folio 156 a 165: Copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta otros alcances "estudios y diseños", se da aplicación a lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, el cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Por tanto dentro de la documentación se evidencia un área de 1029,34 m2, que al afectarla por el % de participación da como resultado 514,67 m2, cantidad mayor a la exigida por tanto se toma el valor del contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición:</p>			

Contrato 3: No	06-3-10114-15
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DE POLICIA MELGAR Y ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/09/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	202.489.600,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	293,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		293,70	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		293,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS
--	---	---------	---	--------------------------

Folio 167- 170: Acta de liquidación suscrita por el director administrativo y financiero de la Policía Nacional, en la cual se evidencia que RM INGENIEROS SAS ejecutó el contrato 06-3-10114-15 por un valor de \$202.489.600,00.

Folio 171 a 203: Balance final de obra debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas.

Folio 205 a 215: Acta de liquidación debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales del contrato.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo en cuenta que el contrato presenta otros alcances "adecuación y dotación", se da aplicación a lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, el cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. "

Por tanto el proponente debera presentar documentación donde se evidencie, el valor a la interventoria para el reforzamiento estructural o el área reforzada objeto de interventoria, teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada no es claro dichos valores, lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

El proponente presenta como subsanación al requisito habilitante de orden técnico, certificación suscrita por el Analista de Seguimiento a Proyectos de la Policía Nacional, donde se evidencia el área intervenida cubierta.

Analizando nuevamente la documentación presentada por el proponente en su propuesta y como documentación subsane con el fin de validar el área reforzada.

Por lo cual al dar aplicación a lo estipulado en los términos de referencia, donde aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." se realizó la verificación correspondiente en el Balance de Mayores y Menores cantidades, donde fue posible validar las actividades de reforzamiento estructural ejecutadas en el contrato por una área de 892,75m2 aproximadamente. Área mayor (892,75m2) a lo exigido por la entidad, por lo tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.

Observaciones Técnicas de Subsanación:

Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones:
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
 Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV

Observación general:	El proponente deberá subsanar el contrato No 3, para dar cumplimiento con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.
Observación general de Subsanación:	Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	19
Proponente:	CONSORCIO REFORZAMIENTO BGC
Representante Legal:	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ C.C No 1.077.968.979 de Villeta

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GEARCOR SAS	900.544.313-1	35,00%	NO
2	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980-4	30,00%	SI
3	BALER INGENIERIA SAS	900.264.015-8	35,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DE 2013	848,41	SI
		2348 de 2013	542,03	
		2111607	57,57	
		TOTAL	1448.00	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2348 de 2013	542,03	SI
		TOTAL	542.03	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 001 DE 2013

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2013 SUSCRITO CON EL CONSORCIO EDIFICIOS DE POSTGRADOS CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/12/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.045.237.037,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>848,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1696,81	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		848,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO UM CAJICA</u> <u>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 50%</u> INPLAYCO LTDA 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 90: Certificación suscrita por el director del proyecto de la Universidad Militar Nueva Granada, en la cual certifica que el CONSORCIO UM CAJICA ejecutó el contrato 001 DE 2013 por un de \$1.045.237.037,00 con fecha de terminación 22 de diciembre de 2014 y un área cubierta construida de 8600 m2.</p> <p>Folio 91-145: Acta de terminación suscrita por el representante legal del contratista y la interventoría, donde se evidencian los datos contractuales y las actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta otros alcances "dotación y mobiliario", se da aplicación a lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, el cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Por tanto dentro de la documentación se evidencia un área cubierta construida de 8600 m2, que al afectarlas por el % de participación da como resultado 4300 m2, cantidad mayor a la exigida por tanto se toma el valor del contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>			

Contrato 2: No 2348 de 2013

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IED ANTONIA SANTOS SEDE A, DE LA LOCALIDAD 14, LOS MARTIRES DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.027.217.538,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>542,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1594,19	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>542,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		542,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO OBRAS SED 2013:</u> <u>CLEMENTE BUITRAGO AMARILLO 34%</u> ANILIO ABADIA SERNA 33% ROBERTO RUGELES BERNAL 33%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato sin foliar.
 Certificación suscrita por el jefe Oficina Contratos de la Secretaría de Educación Distrital, el cual certifica que el CONSORCIO OBRAS SED 2013 ejecutó el contrato de consultoría 2348 del 17 de mayo 2013, por un valor de \$1.027.217.538,00.

Copia del contrato de consultoría debidamente suscrito.

Certificación del contrato de obra debidamente suscrita por el jefe Oficina Contratos de la Secretaría de Educación Distrital, donde se evidencia discriminado el área cubierta construida 7575,04 m2 y el área de reforzamiento estructural 3663,82 m2

Teniendo en cuenta que el contrato presenta otros alcances "demolición parcial, modificación, restauración y cerramiento", se da aplicación a lo establecido en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, el cual aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMAde 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Por tanto dentro de la documentación se evidencia un área de 11238,86 m2, que al afectarla por el % de participación da como resultado 3708,66 m2, cantidad mayor a la exigida por tanto se toma el valor del contrato para efectos de evaluación.

Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones:
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

Contrato 3: No 2111607

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE SEMINARIO PRINCIPAL LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	16/10/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	57,57
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 65.249.339,96	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	115,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	57,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SEMINARIO IPIALES: SUAREZ FORERO SANDOVAL INGENIEROS CIVILES LTDA 50% CIVING INGENIERIA LTDA 50%

Folio 48-50: Se allega certificación suscrita por la GERENTE DEL ÁREA DE LEGALIZACIONES, CERTIFICACIONES Y LIQUIDACIONES y el GERENTE DEL CONVENIO quienes certifican que el CONSORCIO SEMINARIO IPIALES ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona porcentajes e integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de terminación y área construida cubierta. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANDREA CASTELLANOS CESPEDES y JUAN CARLOS PINILLA SALGADO

Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian otros alcances a la experiencia solicitada "ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ", se aplica la condición establecida dentro de los términos de referencia la cual aduce:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMAde 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Por lo cual se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor de interventoría a la construcción \$65.249.339,96.

Adicionalmente se menciona que mediante certificado de cámara y comercio se evidencia el cambio de nombre de la persona jurídica CIVING INGENIERIA LTDA a BALER INGENIERIA SAS.

Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a la siguiente condición:
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	20
Proponente:	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA
Representante Legal:	Yolanda Cabrera Balcázar C.C.#: 34.597.962 de Santander de Q. (Cauca)

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	34.597.962	70,00%	SI
2	MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ	32.324.251	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2-15 del 5 de junio del 2015 1278-2015 C11-0124 TOTAL	178,67 549,36 543,36 1271,38	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	C11-0124 TOTAL	543,36 543,36	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 1122-15 del 5 de junio del 2015

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA EN LA SUBREGION DEL JUANAMBU - CONSTRUCCION INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/04/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	123.183.996,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>178,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		178,67	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		178,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 152-164: Acta de recibo parcial de obra No 3 - Parcial suscrito por la contratante Municipio de Arboleda, el contratista, el interventor, el secretario de obras municipales como supervisor, donde se evidencia los datos contractuales del contrato de obra y las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 165-167: Acta de pago final de la interventoría, debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de finalización 24 de abril de 2016 por un valor de \$123.183.996,00.</p> <p>Folio 168: Certificación suscrita por la secretaria de educación departamental de Nariño, en la cual certifica que el contratista cumplió con el requisito para proceder al pago final de la interventoría.</p> <p>Folio 169-173: Acta de liquidación suscrita por la Secretaria de Educación Departamental, profesional universitario de planeación, ingeniero contratista de apoyo SED, interventoría, donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>			

Contrato 2: No 1278-2015

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/09/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	450.301.273,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>549,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		610,40	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		549,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO MIRAFLORES: YOLANDA CABRERA 90% DARIO FERNANDO OTERO 10%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 174- 197: Acta de pago parcial de obra No 8- final suscrito por el contratista y la interventoría, donde se evidencian los datos contractuales del contrato de obra y las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 198-203: Acta de liquidación suscrita por el secretario de infraestructura de la Gobernación del Cauca, el contratista y el supervisor, en la cual se evidencia que el CONSORCIO MIRAFLORES, donde se evidencia la fecha de finalización 6 de septiembre de 2017 por un valor de \$450.301.273,00.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>			

Contrato 3: No C11-0124

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRAS CIVILES DE REPOTENCIACION SEMISOTANO Y PISO 1 BLOQUE 3A Y CARCAMO CALLE 70 CLINICA LEON XIII EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	28/06/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	543,36
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 478.154.030,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	543,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	776,22		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	543,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSORCIO REPOTENCIACIÓN: MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ 70% TECNISUELOS LTDA 15% FEDERICO GARCIA ARBELAEZ 15%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 204- 206: Certificación suscrita por la Coordinadora de Infraestructura e inventarios IPS UNIVERSITARIA y el interventori técnico, en donde certifica que el CONSORCIO REPOTENCIACIÓN ejecutó el contrato C11-0124 por un valor de \$478.154.030 con fecha de terminación 28 de junio de 2014, el área de edificación intervenida, área urbanismo intervenida.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>		

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	06/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	21
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA ARMENIA
Representante Legal:	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ C.C. 1.098.704.765 de Bucaramanga

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI
2	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	60,00%	SI
3	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	19.300.791	10,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	231 del 31/07/2017	287,06	RECHAZADO
		PAF-DPR-I-025-2017	233,64	
		C10-0024	0,00	
		TOTAL	520,70	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV			RECHAZADO
		TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No **231 del 31/07/2017**

Objeto: **INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MUNICIPIO BUCARAMANGA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/07/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	224.264.764,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	287,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		287,06	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		287,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 260 a 263 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Arq. Dora Isabel Quintero Villamizar, quien actúa en calidad de Supervisora, quien certifica que la firma AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 287,06 SMMLV.</p>			

Contrato 2: No **PAF-DPR-I-025-2017**

Objeto: **INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA).**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/06/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	202.809.632,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	233,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		259,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		233,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO JD VALENCIA - 2017. JUAN CARLOS JAIMES ACERO: 90% DACAX S.A.S: 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 264 a 267 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Fernando Millán Carreño, quien actúa en calidad de Gerente Unidad de Gestión - Findeter, quien certifica que la firma CONSORCIO JD VALENCIA - 2017 ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total de la Etapa 1 y 2, los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, donde se tiene al Sr. JUAN CARLOS JAIMES ACERO con un 90% y las actividades ejecutadas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Por tanto, verificando las actividades de obra, no se pudo identificar el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA tal como lo exige los Términos de Referencia, razón por la cual para este contrato se validará únicamente para efectos de evaluación el valor correspondiente a la Etapa 2 de Interventoría, en un monto de \$202.809.632,00</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 233,64 SMMLV.</p>			

Contrato 3: No	C10-0024		
Objeto:	INTERVENTORIA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PISOS 4 AL 8, OBRAS CIVILES, OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE FOSOS DE ASCENSORES DESDE EL PISO 4 HASTA EL PISO 10 COSTADO SUR Y DESDE EL PISO 1 HASTA EL PISO 10 COSTADO NORTE Y ADECUACIONES DE LOS PISOS 6 Y 7 DEL BLOQUE 1 DE LA CLINICA LEÓN XIII LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	07/09/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 268 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la IPS UNIVERSITARIA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Yurani Andrea Ortiz García, quien actúa en calidad de Coordinadora de Logística e Infraestructura, quien certifica que JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las áreas intervenidas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el objeto del contrato y su alcance, incluye modalidades de intervención que difieren de lo establecido en la experiencia específica, como lo es la INTERVENTORÍA a la ADECUACIÓN, por tanto es necesario dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 495 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 495 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Por tanto, verificando el documento aportado y teniendo que si el proponente pretende que este contrato le sea validado para la condición particular de valor (b) INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, deberá subsanar de manera que cumpliendo con las reglas de acreditación se pueda verificar bien sea el ÁREA REFORZADA (ya que se identifica es Área Intervenida) o el valor correspondiente únicamente a la Interventoría al Reforzamiento Estructural, lo anterior so pena que este contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
Observaciones Subsanación	En los plazos establecidos por la Entidad, el proponente no allega documentación para subsanar el requerimiento realizado, por ende el Contrato No C10-0024 no será tenido en cuenta para efectos de verificación de requisitos habilitantes		
Observación general:	<p>Con la documentación aportada no se pudo identificar la siguiente condición de experiencia:</p> <p>(...) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV (...)</p> <p>Así las cosas el proponente deberá subsanar el contrato de orden No 3, y en la evaluación preliminar recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</p>		
Observación general subsanación:	<p>Teniendo que el proponente no aportó documentación para subsanar, no se evidenció el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de experiencia, razón por la cual el proponente incurre en las siguientes CAUSALES DE RECHAZO:</p> <p>(...) 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea (...)</p> <p>(...) 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	06/10/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	22
Proponente:	<u>ITECO CONSULTORES S.A.S</u>
Representante Legal:	ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864 de SANTA MARTA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ITECO CONSULTORES S.A.S	800.181.867-6	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	285 de 2016 209-2018 005-2003 TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00	RECHAZADO
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/111titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 285 de 2016

Objeto: EL INTERVENTOR SE COMPROMETE CON FONDECUN A EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICOS DE SANTA MARTA - MAGDALENA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	28/02/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTORÍA DISTRITO TURÍSTICO: ITECO CONSULTORES S.A.S: 50% FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS: 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FONDECUN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jose Fernando Garcia, quien actúa en calidad de Subgerente Técnico, quien certifica que el CONSORCIO INTERVENTORÍA DISTRITO TURÍSTICO suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las actividades realizadas.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que los ESCENARIOS DEPORTIVOS son espacios NO válidos a la luz de la experiencia específica exigida en los Términos de Referencia, ya que según la definición de EDIFICACIONES establecida en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, solamente se clasifican para efectos de evaluación en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, lo indicado a continuación:

(...) NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:(...)

(...) EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos **K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL** y **K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES** y **K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS**, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2 (...)

Por tanto y de conformidad con lo estipulado por el Título K de la NSR 10 se tiene que, los escenarios deportivos hacen parte integral y así se encuentra en su definición en el numeral K.2.7.2. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS, a saber:

(...) K.2.7.2. - SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE DE REUNIÓN DEPORTIVOS (L-1) - En el Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) **se clasifican las edificaciones o espacios utilizados para la realización de cualquier tipo de deporte, y en general, donde se reúnen o agrupan personas para presenciar o realizar algún evento deportivo** (...) (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

Por lo anteriormente expuesto, este contrato no será tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que los escenarios deportivos corresponden a un numeral no exigido como experiencia en el marco de la presente convocatoria

Contrato 2: No	209-2018																				
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 6.																				
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">29/12/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ -</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		29/12/2019		\$ -		0,00		0,00		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año																					
29/12/2019																					
\$ -																					
0,00																					
0,00																					
CONSORCIO																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00																				
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">50,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;">CONSORCIO INTERVENTORÍA DICTECO 2018: ITECO CONSULTORES S.A.S: 50% DICONULTORIA S.A: 50%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTORÍA DICTECO 2018: ITECO CONSULTORES S.A.S: 50% DICONULTORIA S.A: 50%																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTORÍA DICTECO 2018: ITECO CONSULTORES S.A.S: 50% DICONULTORIA S.A: 50%																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por FONDECUN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Carlos David Montealegre, quien actúa en calidad de Subgerente Técnico, quien certifica que el CONSORCIO INTERVENTORÍA DICTECO 2018 suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las actividades realizadas.</p> <p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre FONDECUN y el CONSORCIO INTERVENTORÍA DICTECO 2018. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que los ESCENARIOS DEPORTIVOS son espacios NO válidos a la luz de la experiencia específica exigida en los Términos de Referencia, ya que según la definición de EDIFICACIONES establecida en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, solamente se clasifican para efectos de evaluación en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, lo indicado a continuación:</p> <p>(...) <i>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:(...)</i></p> <p>(...) <u>EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS</u>, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2 (...)</p> <p>Por tanto y de conformidad con lo estipulado por el Título K de la NSR 10 se tiene que, los escenarios deportivos hacen parte integral y así se encuentra en su definición en el numeral K.2.7.2. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS, a saber:</p> <p>(...) <u>K.2.7.2. - SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE DE REUNIÓN DEPORTIVOS (L-1) - En el Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) se clasifican las edificaciones o espacios utilizados para la realización de cualquier tipo de deporte, y en general, donde se reúnen o agrupan personas para presenciar o realizar algún evento deportivo</u> (...) <i>(Negrilla y subrayado fuera del texto original).</i></p> <p>Por lo anteriormente expuesto, este contrato no será tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que los escenarios deportivos corresponden a un numeral no exigido como experiencia en el marco de la presente convocatoria</p>																				

Contrato 3: No	005-2003								
Objeto:	<p>INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CLAUDIA PATRICIA, CON UN ÁREA TOTAL INTERVENIDA DE 2.012,50M2.</p> <p>INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO EXISTENTE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TALLER CON UN ÁREA TOTAL INTERVENIDA DE 750M2; ALMACÉN CON UN ÁREA TOTAL INTERVENIDA DE 240M2; Y CASINOS CON UN ÁREA TOTAL INTERVENIDA DE 630M2 .</p> <p>INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO DEL EDIFICIO MARTHICA CON UN ÁREA INTERVENIDA DE 600M2 .</p> <p>INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, Y DEMÁS ESTUDIOS Y DISEÑOS RELACIONADOS (ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO) CON LOS PROYECTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CLAUDIA PATRICIA, TALLER, ALMACÉN Y CASINOS, ASI COMO LA REVISIÓN E INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL EDIFICIO MARTHICA CON UN ÁREA INTERVENIDA DE 600M2 , UBICADOS EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.</p>								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 70%; text-align: center;"><u>JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR</u></th> </tr> </thead> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR</u>				
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por CONSTRUCTORA CARIBE S.A.S, la cual se encuentra debidamente suscrita por Angélica Pacheco Granados, quien actúa en calidad de Representante Legal, quien certifica que ITECO CONSULTORES S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el cumplimiento.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que las edificaciones tipo conjunto residencial, al igual que talleres, almacenes y casinos NO son válidos a la luz de la experiencia específica exigida en los Términos de Referencia, ya que según la definición de EDIFICACIONES establecida en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, solamente se clasifican para efectos de evaluación en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, lo indicado a continuación:</p> <p>(...) <i>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:(...)</i></p> <p>(...) <u>EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2 (...)</u></p> <p>Por tanto y de conformidad con lo estipulado por el Título K de la NSR 10 se tiene que, los conjuntos residenciales hacen parte integral y así se encuentra en su definición en el numeral K.2.10. GRUPO DE OCUPACIÓN RESIDENCIAL, asimismo se tiene que los almacenes y talleres, se encuentran definidas en el 2.3. GRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL y 2.4. GRUPO DE OCUPACIÓN ESPECIALES, en tanto que los casinos hacen parte de las excepciones no válidas para la presente convocatoria.</p> <p>Adicional a lo anterior no se evidencia el valor correspondiente a la Interventoría únicamente al Reforzamiento Estructural, ya que también existen actividades de Interventoría diferentes a lo requerido como Estudios y Diseños y Remodelación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, este contrato no será tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que no cumplen con lo exigido en la presente convocatoria</p>								
Observación general:	Con la documentación aportada no se pudo identificar ninguna de las condiciones de experiencia, razón por la cual en la evaluación preliminar el proponente recibe la condición de <u>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</u>								
Observación general subsanación:	<p>Teniendo que el proponente no aportó documentación para subsanar, no se evidenció el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de experiencia, razón por la cual el proponente incurre en las siguientes CAUSALES DE RECHAZO:</p> <p>(...) 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea (...)</p> <p>(...) 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)</p>								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	08/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	24
Proponente:	<u>CONSORCIO CYGNUS</u>
Representante Legal:	LILIANA GOMEZ CANO C.C: 41.910.083

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CASTRO FLOREZ S.A.S	900.122,824-0	50,00%	SI
2	LILIANA GOMEZ CANO	41.910.083	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>117 de 2009</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>1807100591</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>1 807090585</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">0,00</td> </tr> </table>	117 de 2009	0,00	1807100591	0,00	1 807090585	0,00	TOTAL	0,00
117 de 2009	0,00										
1807100591	0,00										
1 807090585	0,00										
TOTAL	0,00										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td></td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">0,00</td> </tr> </table>		0,00	TOTAL	0,00	NO				
	0,00										
TOTAL	0,00										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	259.552.170,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV

Contrato 1: No 117 de 2009

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADECUACION DE TERRENO, CONSTRUCCION DE COLISEO CUBIERTO, CANCHA DE FUTBOL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/08/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CASTRO FLOREZ S.A.S. 99% LAVICÓN LTDA 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar: En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato y el contratista correspondiente al CONSORCIO COLISEO, sin embargo la edificación aportada "CONSTRUCCION DE COLISEO CUBIERTO" no se enmarca en las definiciones establecidas en la Nota 2 de la experiencia específica, toda vez que los coliseos hacen parte del capítulo 2.7.2 de la NSR el cual no es aceptado para la presente convocatoria.</p>			

Contrato 2: No 1807100591

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y OBRAS VARIAS EN LE PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/03/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CASTRO FLOREZ S.A.S 70% ARTURO JURADO ALVARAN 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar: En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato y el contratista correspondiente al CONSORCIO INTERVENTOR CA, quien ejecutó el contrato en mención.</p> <p>Acta final y de Liquidación de Obra donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Acta final y de Liquidación de Interventoría donde se relacionan el balance del contrato y las obligaciones. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Aclaración a Certificado, debidamente suscrita. Donde se aclara que el escenario deportivo al cual fue objeto de Interventoría corresponde a un escenario nuevo ubicado en la sede primaria de la Institución Educativa</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "MANTENIMIENTO" y "REPARACION"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN AREA REFORZADA MINIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."; sin embargo no se evidencian las áreas requeridas como "área cubierta construida o ampliada" o "área reforzada" (solo se relaciona área cubierta medida en planta y área total Escenario deportivo), ni tampoco los montos asociados a la experiencia específica requerida.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita identificar de manera clara el área reforzada, o área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a la experiencia requerida.</p>			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos de la Subsanación:	El proponente no presento documentación adicional durante la etapa de subsanación.			

Contrato 3: No	1 807090585		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL: NORMAL SUPERIOR DE CALDAS		
Fecha de terminación	23/02/2019		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CASTRO FLOREZ S.A.S 70% ARTURO JURADO ALVARAN 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>En documento sin foliar:</u> En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato y el contratista correspondiente al CONSORCIO INTERVENTOR CA, quien ejecutó el contrato en mención.</p> <p>Acta final y de Liquidación de Obra donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Acta final y de Liquidación de Interventoría donde se relacionan el balance del contrato y las obligaciones. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Aclaración a Certificado, debidamente suscrita. Donde se aclara que el escenario deportivo al cual fue objeto de Interventoría corresponde a un escenario nuevo.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "MANTENIMIENTO" y "REPARACION"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORIA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN AREA REFORZADA MINIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."; sin embargo no se evidencian las áreas requeridas como "área cubierta construida o ampliada" o "área reforzada" (solo se relaciona área cubierta intervenida medida en planta y área total Escenario deportivo), ni tampoco los montos asociados a la experiencia específica requerida.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita identificar de manera clara el área reforzada, o área cubierta construida o ampliada o los montos asociados a la experiencia requerida.</p>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos de la Subsanación:	El proponente no presento documentación adicional durante la etapa de subsanación.		
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones de la experiencia específica requerida y se requiere subsanar lo establecido en cada contrato.		
Observación general subsanación:	Así las cosas el proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual en esta etapa del proceso incurre en la siguiente CAUSAL DE RECHAZO: (...)1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	28/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	25
Proponente:	CONSORCIO INTER ARMENIA RLA 2019
Representante Legal:	ANDREA TATIANA ORTEGON ORTEGON C.C: 52.733.360

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RETIN INGENIERIA S.A.S	900.283.268	34,0%	SI
2	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	9.050.725	33,0%	SI
3	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900.424.836	33,0%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	04 de 2016	1704,91	SI
		2093134	258,67	
		TOTAL	1963,58	
	b. Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES , cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	2093134	258,67	SI
TOTAL		258,67		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 259.552.170,00 Pesos
--	--------------------------------

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 389.328.255,00	Pesos
		443,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$ 181.686.519,00	Pesos
		206,98	SMMLV
Contrato 1: No	04 de 2016		
Objeto:	Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera de la ejecución de las obras de Construcción del proyecto "EQUIPAMIENTO CULTURAL NUEVA CINEMATECA DISTRITAL", que se identifica en los planos con licencia No. LC-15-4-0566 de fecha ocho (8) de octubre de 2015		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	03/09/2018	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.663.896.076,00	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3409,82	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1704,91	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 249-256: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN, emitida por el PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC-CINEMATECA debidamente suscrita por las partes.</p> <p>Folio 257-260: El proponente presenta ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO INTERCINEMATECA debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 04 de 2016, contratista de Interventoría, objeto, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	2093134		
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción, reforzamiento y remodelación de la estructura física del jardín infantil San Cristóbal, en la Localidad de San Cristóbal Bogotá D.C		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	09/12/2010	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	133.217.052,00	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		258,67	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		258,67	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 261-264: Certificación suscrita por la Subgerente de Contratación, en la cual certifica que la CONSORCIO INTER-LGMR: ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relacionales integrantes y porcentaje de participación de los asociados, el valor del contrato, fecha de terminación y se evidencian las obras ejecutadas objeto de interventoría y el área cubierta construida.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-I-047-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGRINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
Fecha de diligenciamiento:	21/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	26
Proponente:	CONSORCIO INTER GP
Representante Legal:	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80.418.195	50,00%	SI
2	CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS	900.457.115-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	120000-387-0-2009 2092337 3682 DE 2015 TOTAL	0,00 505,32 331,75 837,07	SI
II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	120000-387-0-2009 2092337 3682 DE 2015 TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m², o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.itrd.gov.co/sitio/itrd/sites/default/files/imagenes/111titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 259.552.170,00	Pesos
	443,53	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	206,98	SMMLV

Contrato 1: No 120000-387-0-2009

Objeto:		INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LA ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL EDIFICIO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>11/09/2010</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	11/09/2010	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00			
Día/Mes/Año													
11/09/2010													
Componente que acredita	Cantidad												
I. (1.5 veces el valor del PE)	0,00												
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 135.302.400,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	262,72												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONAL NATURAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th colspan="2">GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 299 - 300 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA como entidad contratante. A folios 301 - 302 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación y el contratista correspondiente a GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "adecuación" se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, o INTERVENTORÍA A REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2 (...)", sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar un área reforzada ni tampoco los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita evidenciar el área reforzada o el monto de interventoría asociada a las actividades requeridas como experiencia específica,</p>												
Observaciones Subsanación:	No se presentó subsanación por parte del proponente												
Contrato 2: No	<u>2092337</u>												
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA "20 DE JULIO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>21/09/2010</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	21/09/2010	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>505,32</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el valor del PE)	505,32	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00			
Día/Mes/Año													
21/09/2010													
Componente que acredita	Cantidad												
I. (1.5 veces el valor del PE)	505,32												
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 520.478.832,10												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1010,64												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	505,32												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th colspan="2">GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 304 - 305 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría suscrita por FONADE como entidad contratante. A folios 306 - 309 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación, y el contratista correspondiente al CONSORCIO BOGOTÁ con GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 505,32 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica requerida.</p>												
Observaciones Subsanación:	No se presentó subsanación por parte del proponente												
Contrato 3: No	<u>3682 DE 2015</u>												
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN PARCIAL Y OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS SEDE A PREDIO BRITALIA FISCAL, DE LA LOCALIDAD 8 KENNEDY, IDENTIFICADO CON EL CPF 857 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>8/09/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	8/09/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>331,75</td></tr><tr><td>II. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el valor del PE)	331,75	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00			
Día/Mes/Año													
8/09/2017													
Componente que acredita	Cantidad												
I. (1.5 veces el valor del PE)	331,75												
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 978.961.611												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1327,02												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	331,75												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>25,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th colspan="2">CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS										

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 310 - 311 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO como entidad contratante. A folios 312 - 314 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación, y el contratista correspondiente al CONSORCIO EDUCAR 857 con CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS con un 25% de participación, y un área cubierta que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1694 m2. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 331,75 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición I de la experiencia específica requerida.</p>
	Observaciones Subsanación:
Observación general:	<p>El proponente no subsanó e incurre en las siguientes CAUSALES DE RECHAZO:</p> <p>1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>